

**DECRETO NÚMERO****0527-05-2017**

Por el cual se terminan unos encargos y nombramientos temporales de la planta de cargos de la Gobernación del Departamento del Cauca, financiados con recursos propios.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y en especial las conferidas en el Artículo 305, numeral 2 y

CONSIDERANDO

La provisión de empleos mediante la figura de encargo se fundamenta en los artículos 2.2.5.9.7 y 2.2.5.9.8 Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, el cual establece: *“Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.*

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente”.

En la planta global de cargos de la Gobernación del Departamento del Cauca, financiada con recursos propios, se efectuaron encargos y nombramientos temporales que se relacionan en el presente Acto Administrativo. Se hace necesario terminar dichos encargos y nombramientos temporales para dar cumplimiento a la citada normatividad, dado que los encargos que se efectúen en la presente vigencia deben estar soportados en estudios que contengan las calificaciones de Evaluación de Desempeño Laboral anual correspondiente al periodo 1 de febrero de 2016 a 31 de enero de 2017 y las exigencias del Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de la entidad.

Mediante Decreto Departamental 1972 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a JORGE ACOSTA MENESES, Profesional Universitario Código 219 Grado 02 como Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la planta de cargos financiada con recursos propios, en su reemplazo se encargó a ORFENIDES CARABALI CHOCÓ, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 como Profesional Universitario Código 219 Grado 02, y en la vacante final temporal se nombró a JOSE YERLIN NIÑO ORDOÑEZ.

Mediante Decreto No.2084 del 12 de diciembre de 2016, se encargó a DIANA PATRICIA CAMACHO BASTIDAS, Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 como Profesional Universitario Código 219 Grado 02, a ALMA LILIANA SANCHEZ HURTADO Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, a LUZ DARY MUÑOZ CARVAJAL Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y en la vacante final temporal se nombró a DORIAN CONSUELO GÓMEZ GOMEZ, mediante Resolución No.03140 del 3 de abril de 2017.



Continuación Decreto No.

0527 - 05 - 2017

Mediante Decreto Departamental 1972 del 3 noviembre de 2016, se realizaron encargos en la planta de cargos de la Gobernación del Departamento del Cauca financiada con recursos propios, a los siguientes Servidores Públicos: MARTHA YANETH BENITEZ PEÑA, Profesional Universitario Código 219 Grado 02 como Profesional Universitario Código 219 Grado 03, en su reemplazo se encargó a DIANA ISABEL VALLEJO MORENO Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 como Profesional Universitario Código 219 Grado 02, a JAMES DIEGO MOSQUERA SANCHEZ Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, en su lugar se encargó a SAIDES NAVARRETE ECHEVERRY y en la vacante final temporal se nombró a ADRIANA PATRICIA QUINTERO CALAMBAS, según Resolución No. 08497 del 22 de noviembre de 2016.

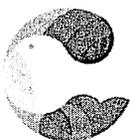
Mediante Decreto Departamental 1972 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a OSCAR IVAN MARTINEZ MARTINEZ, Profesional Universitario Código 219 Grado 02 como Profesional Universitario Código 219 Grado 03 de la planta de cargos financiada con recursos propios y en la vacante final temporal se nombró a JULIAN ANDRES MUÑOZ IMBACHI.

Mediante Decreto Departamental 1972 del 3 de noviembre de 2016, se realizaron encargos en empleos de la planta de cargos de la Gobernación del Departamento del Cauca financiada con recursos propios, a los siguientes Servidores Públicos: ELFY BOLAÑOS HOYOS, Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 como Profesional Universitario Código 219 Grado 02, vacante producida por el encargo del titular en otro empleo según Resolución No.0004 del 1 de enero de 2016 , en su reemplazo se encargó a RICARDO JOJOA JIMENEZ, Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, en su lugar se encargó a LUZ DARY MARIA JURADO AGREDO Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y en la vacante final temporal se nombró a LUISA FERNANDA MOSQUERA VARGAS.

Mediante Decreto Departamental 1972 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a JAVIER NIRAY MENESES GOMEZ, Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 como Profesional Universitario Código 219 Grado 02 de la planta de cargos financiada con recursos propios y en la vacante final temporal se nombró a ALEXANDRA CUELLAR CUELLAR.

Mediante Decreto Departamental 1972 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a ONEIRA SILVA CHILITO, Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 como Profesional Universitario Código 219 Grado 02 de la planta de cargos financiada con recursos propios, en su lugar a LEOVIGILDO MOSQUERA MEDINA, Técnico Administrativo Código 367 Grado 05, como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 y en su reemplazo, se encargó a NALLYBE SINISTERRA RIASCOS Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 04 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y en la vacante final temporal se nombró a ROSA DEL SOCORRO ALEGRÍA LLANTÉN, según Resolución No. 08497 del 22 de noviembre de 2016.

Mediante Decreto Departamental 1972 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a LUZ DARY TORRES BUITRON, Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 como Profesional Universitario Código 219 Grado 02 de la planta de cargos financiada con recursos propios, a RICARDO RICO TORRES Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, a MAIDE LILIANA HURTADO VALENCIA Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y en la vacante final temporal se nombró a JONATHAN RENE ORDOÑEZ ORDOÑEZ, según Resolución No. 08497 del 22 de noviembre de 2016.

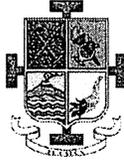


Cauca
Territorio de paz

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature



Continuación Decreto No.

0527 - 05 - 2017

Mediante Decreto Departamental 1972 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a YENNY STELLA GAVIRIA GOMEZ, Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 como Profesional Universitario Código 219 Grado 02, de la planta de cargos financiada con recursos propios, a ALEX IVANOV MONTENEGRO CONCHA Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, a MARIA VICTORIA LEMOS ACOSTA Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y en la vacante final temporal se nombró a OMAR JOBANNY SEGURA CORDOBA.

Mediante Decreto Departamental 1972 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a BEATRIZ ILIANA ARRIETA GUEVARA, Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 como Profesional Universitario Código 219 Grado 02 de la planta de cargos financiada con recursos propios, en su lugar y mediante Decreto Departamental 0065 del 2 de enero de 2017 se encargó a INES DEL SOCORRO LARGACHA MUÑOZ Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05, y en la vacante final temporal se nombró a MONICA ANDREA GOMEZ BELALZACAR como Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 mediante Resolución No.03140 del 3 de abril de 2017.

Mediante Decreto Departamental 1972 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a MARIA DEL CARMEN SOLANO ROJAS Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 06 de la planta de cargos financiada con recursos propios, a MARIA EDENIS QUINTERO Técnico Administrativo Código 367 Grado 01 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y en la vacante final temporal se nombró a CARLOS EDUARDO CUBIDES BURBANO.

Mediante Decreto Departamental 1972 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a RIVER DE JESUS FLOR Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y en la vacante final temporal se nombró a ANGELA CRISTINA URBANO AHUMADA, según Resolución No. 08497 del 22 de noviembre de 2016.

Mediante Decreto Departamental 1972 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a MIGUEL ANTONIO MUÑOZ ÑAÑEZ Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y en la vacante final temporal se nombró a BRYANN ALEXANDER ESCORCIA LOPEZ, según Resolución No. 08501 del 22 de noviembre de 2016.

Mediante Decreto Departamental 1972 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a ADIELA HERCILIA SARRIA MORÁN, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 de la planta de cargos financiada con recursos propios, y en la vacante final temporal se nombró a PILAR MERCEDES GÓMEZ HURTADO.

Mediante Decreto Departamental 1972 de noviembre de 2016, se encargó a ANA DIOMAR MEZA QUINTERO, Técnico Administrativo Código 365 Grado 01 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y en la vacante final temporal se nombró a INES CAROLINA CAMPO GAVIRIA, según Decreto No. 0108 del 14 de febrero de 2017.

Mediante Decreto Departamental 1972 del 3 de noviembre de 2016, se encargó a HUBAR FERNANDO RIVERA VELASCO, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 como Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y en la vacante final temporal se nombró a MONICA MARYERI ORDOÑEZ PLAZA, según Resolución No. 08497 del 22 de noviembre de 2016.



M

[Handwritten signature]



Continuación Decreto No.

0527 - 05 - 2017

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar el encargo efectuado a JORGE ACOSTA MENESES, identificado con cédula de ciudadanía No.10.528.972 del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04, el encargo a ORFENIDES CARABALI CHOCÓ con cédula de ciudadanía No.25.327.970 del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02 y el nombramiento temporal a JOSE YERLIN NIÑO ORDOÑEZ con cédula de ciudadanía No.4.613.795 del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05.

ARTÍCULO SEGUNDO: Terminar el encargo efectuado a DIANA PATRICIA CAMACHO BASTIDAS con cédula de ciudadanía No.1.061.687.377 del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02, a ALMA LILIANA SANCHEZ HURTADO con cédula de ciudadanía No.34.543.902 del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 06; a LUZ DARY MUÑOZ CARVAJAL con cédula 34.559.229 del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y el nombramiento temporal a DORIAN CONSUELO GÓMEZ GOMEZ con cédula de ciudadanía No. 34.564.366 del empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05.

ARTÍCULO TERCERO: Terminar el encargo efectuado a MARTHA YANETH BENITEZ PEÑA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.541.684 del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 03, a DIANA ISABEL VALLEJO MORENO identificada con cédula de ciudadanía No. 25.289.574 del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02, a JAMES DIEGO MOSQUERA SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 76.305.640 del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, a SAIDES NAVARRETE ECHVERRY identificada con cédula de ciudadanía No. 34.563.286 del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y el nombramiento temporal a ADRIANA PATRICIA QUINTERO CALAMBAS identificada con cédula de ciudadanía No. 34.568.165 del empleo Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 06.

ARTÍCULO CUARTO: Terminar el encargo efectuado a OSCAR IVAN MARTINEZ MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.547.346 del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 03 y el nombramiento temporal a JULIAN ANDRES MUÑOZ IMBACHI identificado con cédula de ciudadanía No. 10.316.132 del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02.

ARTÍCULO QUINTO: Terminar el encargo efectuado a ELFY BOLAÑOS HOYOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.546.384 del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02, el encargo a RICARDO JOJOA JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 76.307.128 del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, el encargo a LUZ DARY MARIA JURADO AGREDO identificada con cédula de ciudadanía No. 34.533.189, del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y el nombramiento temporal a LUISA FERNANDA MOSQUERA VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.739.876 del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05.

ARTÍCULO SEXTO: Terminar el encargo efectuado a JAVIER NIRAY MENESES GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.306.550 del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02 y el nombramiento temporal a ALEXANDRA CUELLAR CUELLAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.170.235, del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 06.





Continuación Decreto No.

0527 - 05 - 2017

ARTÍCULO SÉPTIMO: Terminar el encargo efectuado a ONEIRA SILVA CHILITO, identificada cédula de ciudadanía No. 25.310.953 del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02, el encargo a LEOVIGILDO MOSQUERA MEDINA identificado con cédula de ciudadanía No. 10.691.538, del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, a NALLYBE SINISTERRA RIASCOS con cédula de ciudadanía No. 48.600.793 del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y el nombramiento temporal a ROSA DEL SOCORRO ALEGRIA LLANTÉN, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.310.466, del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 04.

ARTÍCULO OCTAVO: Terminar el encargo efectuado a LUZ DARY TORRES BUITRÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.593.143 del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02, el encargo a RICARDO RICO TORRES identificado con cédula de ciudadanía No. 76.307.451, del empleo de Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, el encargo a MAIDE LILIANA HURTADO VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.550.356, del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y el nombramiento temporal a JONATHAN RENÉ ORDOÑEZ ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.718.904, del empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05.

ARTÍCULO NOVENO: Terminar el encargo efectuado a YENNY ESTELLA GAVIRIA GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.556.947 del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02, el encargo a ALEX IVANOV MONTENEGRO CONCHA identificado con cédula de ciudadanía No. 76.309.179, del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 06, el encargo a MARIA VICTORIA LEMUS ACOSTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.542.895, del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y el nombramiento temporal a OMAR JOBANNY SEGURA CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.304.144, del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05.

ARTÍCULO DÉCIMO: Terminar el encargo efectuado a BEATRIZ ILIANA ARRIETA GUEVARA, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.556.724 del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02, el encargo a INES DEL SOCORRO LARGACHA MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.538.191, del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05, el nombramiento temporal a MONICA ANDREA GOMEZ BELALCAZAR identificada con cédula de ciudadanía No. 34.563.739 del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Terminar el encargo efectuado a MARIA DEL CARMEN SOLANO ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.530.294 del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 06; el encargo a MARIA EDENIS QUINTERO identificada con cédula de ciudadanía No. 34.536.772 del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05, el nombramiento temporal a CARLOS EDUARDO CUBIDES BURBANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.702.786, del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 01.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Terminar el encargo efectuado a RIVER DE JESUS FLOR, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.664.345, del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y el nombramiento temporal a ANGELA CRISTINA URBANO AHUMADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.725.050, del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Terminar el encargo efectuado a MIGUEL ANTONIO MUÑOZ ÑAÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.541.095 del empleo Técnico



flr

el
MA



Continuación Decreto No.

0527 - 05 - 2017

Administrativo Código 367 Grado 05 y el nombramiento temporal a BRYANN ALEXANDER ESCORCIA LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.747.306, del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Terminar el encargo efectuado a ADIELA HERCILIA SARRIA MORÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.543.066 del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y el nombramiento temporal a PILAR MERCEDES GÓMEZ HURTADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.539.915, del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Terminar el encargo efectuado a ANA DIOMAR MEZA QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.546.426 del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y el nombramiento temporal a INES CAROLINA CAMPO GAVIRIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.715.174, del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 01.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Terminar el encargo efectuado a HUBAR FERNANDO RIVERA VELASCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.317.666 del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 05 y el nombramiento temporal a MONICA MARYERI ORDOÑEZ PLAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.559.864, del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05.

ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO: Para todos los efectos legales en términos de oponibilidad publíquese el presente acto administrativo en el link cauca.gov.co/talento-humano del Área de Gestión del Talento Humano.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Regístrese la novedad, remítase copia del presente Acto Administrativo al Grupo de Registro y Control Laboral y Nómina del Área de Gestión del Talento Humano y archívese copia en las respectivas Historias Laborales.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de los servidores públicos de carrera administrativa que sean encargados.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán,

22 MAYO 2017

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO

Gobernador

Aprobó: Carlos Andrés López Muñoz - Secretario General
Revisó: Adriana Constanza Ramos Caicedo - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Nury Lisbeth Montaña Micolta - Profesional Universitario Oficina Asesora de Jurídica
Gisela Díaz Fernández - Profesional Universitario Gestión del Talento Humano
Proyectó: Amanda Serna Legarda - Auxiliar Administrativo de Gestión del Talento Humano

